



*Universitat
Abat Oliba CEU*

**MEMORIA DE REVISIÓN DEL
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE
CALIDAD
CURSO 2023-2024**

(Redactado y aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente de Calidad el 05 de julio de 2024)

Índice

1. Introducción.....	3
2. Modificaciones aprobadas en el Manual de Procesos.....	4
3. Modificaciones propuestas en el Manual de Calidad y el Manual de Procesos..	5
4. Datos e indicadores.....	9
5. Análisis valorativo de la implantación.....	9
6. Plan de mejora.....	10

<p>Elaboración:</p> <p>Director UTC / Comisión Permanente de Calidad</p> <p>Fecha: 05/07/2024</p>	<p>Revisión:</p> <p>Vicerrector de Calidad</p> <p>Fecha: 05/07/2024</p>	<p>Aprobación:</p> <p>Comisión Permanente de Calidad</p> <p>Fecha: 05/07/2024</p>
---	---	---

1. Introducció

El objeto de esta memoria es recoger los resultados de la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Abat Oliba CEU (SGIC-UAO CEU), correspondientes al curso académico 2023-2024.

Corresponde a la Unidad Técnica de Calidad (UTC) fomentar, facilitar y gestionar las actuaciones técnicas en el ámbito de los procesos del SGIC, así como elaborar esta memoria y garantizar la calidad de las titulaciones de la Universidad.

El SGIC-UAO CEU tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de los criterios de transparencia, formación integral, internacionalización, compromiso con los grupos de interés, responsabilidad social y profesional y mantener y promocionar una cultura de calidad.

A continuación, se presenta la documentación directamente asociada al SGIC-UAO CEU, junto con el estado actual de la documentación:

Manual de Calidad: Se elaboró por primera vez en el año 2009 y ha sido objeto de tres modificaciones posteriores, realizadas en marzo y junio de 2010, así como de una actualización adicional en el curso 2011.

En el curso académico 2022-2023 se inició su revisión y durante este curso académico 2023-2024, el documento se ha revisado en su totalidad y aprobada su quinta edición por el Consejo de Gobierno el 20 de septiembre de 2023.

Manual de Procesos: Se elabora por primera vez el 15 de octubre de 2009 y ha sido objeto de dos revisiones realizadas en marzo y junio de 2010.

Política de Calidad de la Universitat Abat Oliba: Este curso académico 2023-2024 se ha elaborado por primera vez, el 15 de septiembre de 2023, y ha sido aprobada por la Comisión Interna de Calidad de la Universidad y presentada al Consejo de Gobierno el 20 de septiembre de 2023.

NOF: De acuerdo con el GOV/138/2011, de 11 de octubre, se aprobaron las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universitat Abat Oliba CEU, las cuales se publicaron en el Boletín Oficial del Estado núm. 266, de fecha 4 de noviembre de 2011. En la actualidad, no se prevé la actualización de este documento.

Normativa de órganos de Calidad de la Universitat Abat Oliba CEU: Se aprobó en Consejo de Gobierno el 26 de enero de 2022. En la actualidad, no se prevé la actualización de esta normativa.

Reglamento de enseñanzas propias y de formación permanente: Se trata de un nuevo reglamento establecido a raíz de la incorporación del proceso PC10 relativo a las

enseñanzas propias y de formación permanente en el SGIC UAO-CEU, en el que se establece que dichas enseñanzas están sometidas al SGIC-UAO CEU, en coherencia con lo dispuesto en el RD 822/2021.

Protocolo de análisis de procesos del SGIC-UAO CEU: Se han cumplimentado las distintas fichas de revisión de los procesos correspondientes al curso académico 2023-2024, en el marco del seguimiento y evaluación del SGIC-UAO CEU.

Tabla de revisión de procesos del SGIC-UAO CEU: Anualmente se actualiza la tabla de revisión de procesos, incorporando la información correspondiente al curso académico vigente.

Tablas Generales de evidencias e indicadores del SGIC-UAO CEU: Anualmente se procura recoger las evidencias e indicadores que emanan del SGIC-UAO CEU correspondientes al curso académico vigente.

Durante el curso 2023-2024, se han revisado y actualizado los siguientes procesos estratégicos, clave y de apoyo:

Procesos Clave (PC):

- PC 03 Proceso de modificación de las titulaciones
- PC 12 Proceso de extinción de un título
- PC 13 Proceso de seguimiento de las titulaciones
- PC 14 Proceso de acreditación de las titulaciones.

Adicionalmente, se ha incorporado el siguiente proceso clave al SGIC-UAO CEU:

- PC 10 Proceso para la gestión de enseñanzas propias de formación permanente.

2. Modificaciones aprobadas en el Manual de Procesos

Durante el curso académico 2023-2024 no se han aprobado modificaciones del Manual de Procesos por parte del Consejo de Gobierno. En consecuencia, se mantiene vigente la versión anteriormente aprobada, sin que se hayan introducido cambios en su estructura, contenido o alcance.

3. Modificaciones propuestas en el Manual de Calidad y el Manual de Procesos

A lo largo del curso académico 2023-2024 se ha trabajado en el formato del Manual de Procesos, entendiendo que este no debe concebirse como un documento cerrado o

estático, sino como un repositorio dinámico que integra los distintos procesos que conforman el SGIC-UAO CEU.

En coherencia, se promueve que la documentación relativa al SGIC-UAO CEU sea pública en la página web de la Universitat, reforzando de esta manera la transparencia de la documentación relativa al sistema.

En relación con la revisión de los procesos del SGIC-UAO CEU a lo largo de este curso académico 2023-2024 se han revisado 4 procesos clave, todos ellos relacionados con el Marco VSMA:

Revisión de los procesos Clave

a) PC 03 Proceso de modificación de las titulaciones

Durante el curso 2023-2024 se ha llevado a cabo la revisión integral, primeramente, actualizando la denominación del título del proceso. También se han actualizado los perfiles de los grupos de interés y sus cauces de participación, con el fin de garantizar una mayor coherencia con la realidad institucional. Adicionalmente, se ha adecuado el desarrollo del proceso conforme a lo establecido en el RD 822/2021, así como la documentación referencial y las normativas aplicables. En relación con las evidencias, se ha procedido a su revisión, eliminando las actas del Patronato, dado que estas se custodian en la Secretaría del Patronato y no suelen ser de acceso público. Por otro lado, en cuanto a los indicadores, se ha llevado a cabo una revisión completa, sustituyendo las tasas de graduación, abandono, eficiencia y la duración media de los estudios por indicadores específicos del proceso de modificación dentro del marco VSMA, número de modificaciones sustanciales y no sustanciales presentadas y el número de resoluciones favorables. Esta actualización se adecua a la finalidad del proceso.

b) PC 12 Proceso de extinción de un título

El proceso ha sido objeto de revisión, se ha incorporado la actualización de los perfiles de los grupos de interés y de sus flujos de participación.

Se ha revisado el desarrollo del proceso conforme a lo establecido en el RD 822/2021, en el caso de las normativas aplicables se han actualizado y se ha incorporado la normativa de ordenación académica, aprobada por el Consejo de Gobierno el 13 de julio de 2022.

Se ha reformulado el desarrollo del proceso, incluyendo los posibles motivos que pueden dar lugar a la extinción de una titulación y las consecuencias derivadas.

En relación con los indicadores y evidencias, se han adaptado a la realidad del proceso de extinción de titulaciones, eliminando las actas del Patronato, ya que

se custodian en la Secretaría del Patronato y no suelen ser de acceso público y se ha incorporado el informe de acreditación (IdA) de AQU Catalunya (negativo). En cuanto a los indicadores se mantienen sin cambios. Por otro lado, en cuanto a las referencias y normativas, se alade la normativa de ordenación académica, aprobada por Consejo de Gobierno el 13 de julio de 2022.

c) **PC 13 Proceso de seguimiento de las titulaciones**

El proceso se ha revisado íntegramente, incorporando la actualización de los perfiles de los grupos de interés y de sus cauces de participación.

También se ha actualizado la documentación referencial y las normativas aplicables y el desarrollo del proceso conforme a lo establecido en el RD 822/2021.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la revisión de los indicadores, aplicando criterios de reducción y concreción. En este sentido, se han eliminado los indicadores vinculados a los ISD, centrando el análisis en el número de acciones propuestas e implementadas derivadas de los ISA de cada titulación, ya que son más adecuados teniendo en cuenta la tipología del proceso.

También se han actualizado las evidencias, incorporando el repositorio digital como herramienta de gestión documental, también se han eliminado el ISU y las actas de Consejo de Gobierno y se ha incorporado la memoria anual de facultad.

Todas estas actualizaciones se realizan con el objetivo de adecuar el proceso a la realidad del seguimiento de las titulaciones dentro del marco VSMA.

d) **PC 14 Proceso de acreditación de las titulaciones**

En el marco de la revisión anual de los procesos del SGIC-UAO CEU, se ha actualizado el proceso con el objetivo de adecuar su adecuación al contexto institucional y al marco VSMA.

Se ha revisado el desarrollo del proceso conforme a lo establecido en el RD 822/2021, junto con la documentación referencial y las normativas aplicables. Por otro lado, se han actualizado los perfiles de los grupos de interés y sus cauces de participación. Por último, se han redefinido los indicadores, orientados a los distintos resultados del proceso (número de titulaciones no acreditadas, acreditadas con condiciones y acreditadas sin condiciones), y se han ajustado las evidencias, se ha añadido el informe de errores de hecho, las actas de la Comisión Interna de Calidad de Centro y la propuesta de composición del CAE de AQU Catalunya.

Por otro lado, se ha incorporado un nuevo proceso Clave en el SGIC-UAO CEU:

a) **PC 10 Proceso para la gestión de enseñanzas propias y de formación permanente**

En el marco de la actualización del SGIC-UAO CEU se incorpora el proceso relacionado con la gestión de las enseñanzas propias y de formación permanente, reguladas en el RD 822/2021, en el que se establece su organización y el correspondiente procedimiento de aseguramiento de la calidad. También se ha elaborado el Reglamento de enseñanzas propias y de formación permanente que determina que estas enseñanzas se encuentran sometidas al SGIC-UAO CEU, correspondiendo a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros la supervisión de su cumplimiento.

Se definen los objetivos de la formación permanente de la UAO CEU y las distintas tipologías de enseñanzas propias en función de su carga de ECTS. Adicionalmente, se han establecido procedimientos específicos para esta modalidad de enseñanzas, alineados con los procesos del marco VSMA, el RD 822/2021 y el propio SGIC de la UAO CEU, especialmente en lo relativo a verificación, extinción y seguimiento de titulaciones, definición de perfiles y admisión e información pública.

Finalmente, se incorporan indicadores medibles y evidencias clave del proceso, y se establece la elaboración de la memoria de solicitud de nuevas titulaciones, basada en la memoria de solicitud de las titulaciones de Grado y Máster Universitario, recogida en el PC 01 Proceso de diseño y aprobación de la oferta formativa.

Tabla de revisión de todos los procesos que integran el Sistema de Garantía Interna de Calidad:

TABLA DE REVISIÓN DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DE LA UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU

Procesos del SGIG (diseño aprobado por AQU)	Procesos revisados del SGIC aprobados en Consejo de Gobierno (CG)			
2011	2015	2019	2021-2023	2023-2024
PE 01 Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad			PE 01 Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad	
PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI y PAS		PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI	PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI	
			PE 03 Proceso para la definición de la política del PAS	
PC 01 Proceso de diseño de la oferta formativa		PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	PC 01 Proceso de diseño y aprobación de la oferta formativa	
PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes		
PC 03 Proceso de revisión periódica de los programas formativos				PC 03 Proceso de modificación de las titulaciones
PC 04 Proceso de orientación al estudiante	PC 04 Proceso de tutorización al estudiante	PC 04 Proceso de orientación y tutorización al estudiante		
PC 05 Proceso para la planificación y desarrollo de la enseñanza				
PC 06 Proceso resultados del aprendizaje				
PC 07 Proceso de planificación de la movilidad	PC 07 Proceso de planificación de la movilidad	PC 07 Proceso de planificación de la movilidad		
PC 08 Gestión de la movilidad	PC 08 Proceso de gestión de la movilidad			
PC 09 Proceso de gestión y revisión de la orientación profesional				
PC 10 Proceso de gestión de las prácticas externas	PC 10 Proceso de gestión de las prácticas externas			
PC 11 Proceso de inserción laboral	PC 11 Proceso de inserción laboral			
PC 12 Proceso para la eventual suspensión del título				PC 12 Proceso de extinción de un título
PA 01 Proceso de la gestión de documentos y evidencias		PA 01 Proceso de gestión documental del SGIC		
PA 02 Proceso de selección e incorporación del PDI			PA 02 Proceso de selección e incorporación del PDI	
PA 03 Proceso de selección e incorporación del PAS			PA 03 Proceso de selección e incorporación del PAS	
PA 04 Proceso para la medida de satisfacción de los usuarios		PA 04 Proceso para la medida de satisfacción de los grupos de interés		
PA 05 Proceso para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias				
PA 06 Proceso para la gestión de recursos y servicios				
PA 07 Proceso para la formación del PDI			PA 07 Proceso para la formación, evaluación y promoción del PDI	
PA 08 Proceso para la formación del PAS			PA 08 Proceso para la formación del PAS	
PA 09 Proceso para la gestión de convenios con organizaciones		PA 09 Proceso para la gestión de convenios con organizaciones		
PA 10 Proceso de información pública				
PA 11 Proceso de medición de los resultados				
PA 12 Proceso de análisis y mejora continua de los resultados				
PA 13 Proceso de revisión y mejora del SGIC UAO		PE 04 Proceso de revisión y mejora del SGIC	PE 04 Proceso de revisión y mejora del SGIC	

Procesos nuevos del SGIC aprobados en CG
2015
PC 13 Proceso de seguimiento de las titulaciones
PC 14 Proceso de acreditación de las titulaciones

PC 13 Proceso de seguimiento de las titulaciones
PC 14 Proceso de acreditación de las titulaciones
PC 10 Proceso para la gestión de enseñanzas propias y de formación permanente

Indicadores de revisión de los procesos del SGIC-UAO*	Modificaciones en el Manual de Procesos del SGIC-UAO
Número de procesos del SGIC aprovats per AQU en el año 2011 = 2 (PE) + 12 (PC) + 13 (PA) = 27	
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG en el año 2015 = 6 (PC) = 6	
Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en CG en el año 2015 = 2 (PC) = 2	Creación del PC 13 y PC 14
Número de procesos del SGIC del año 2015 = 2 (PE) + 14 (PC) + 13 (PA) = 29	
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG entre el año 2018 y 2020 = 2 (PE) + 3 (PC) + 3 (PA) = 8	
Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en CG en el 2019-2020 = 1 (PE) = 1	Desdoblamiento del PE 02 del 2011 en PE 02 del 2019 y PE 03 del 2023. El PA 13 del 2011 pasa a ser el PE 04 en el 2019
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG en el 2021-2022 = 2 (PE) + 1 (PC) = 3	
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG en el 2022-2023 = 2 (PE) + 4 (PA) = 6	
Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en CG en el 2023-2024 = 1 (PC) = 1	Creación del PC 10
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG en el 2023-2024 = 4 (PC) = 4	
Número de procesos del SGIC en el 2023-2024 = 4 (PE) + 15 (PC) + 12 (PA) = 31	

(*): PE: Proceso Estratégico; PC: Proceso Clave; PA: Proceso de Apoyo

4. Datos e indicadores

Se han producido avances significativos en la revisión y actualización de los procesos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC-UAO CEU), en el marco de los indicadores **IN01-PE04** (número de procesos revisados o de nueva creación aprobados en Consejo de Gobierno), **IN01-PA01** (número de procesos revisados aprobados en Consejo de Gobierno) e **IN02-PA01** (número de procesos nuevos aprobados en Consejo de Gobierno).

A lo largo del curso académico 2022-2023 se han aprobado por Consejo de Gobierno un total de **5 procesos revisados** y la incorporación de **1 proceso nuevo**, correspondiente al proceso de definición de la política del PAS. Estos procesos se enmarcan en la actualización de los procedimientos relacionados con los grupos de interés del PDI y PAS, dando respuesta a una de las propuestas de mejora propuestas el curso anterior, lo que constata una evolución positiva en la implantación del SGIC-UAO CEU.

En el curso académico 2023-2024 se han aprobado por Consejo de Gobierno **4 revisiones de procesos**, todos directamente vinculados al marco VSMA (modificación, extinción, seguimiento y acreditación de las titulaciones), dando respuesta, principalmente, a la propuesta de mejora PM5, relacionada con la adaptación del SGIC-UAO CEU al RD 822/2021.

Finalmente, se ha aprobado por Consejo de Gobierno **1 nuevo proceso**, relacionado con la gestión de enseñanzas propias y de formación permanente, dando cumplimiento a la PM4 incluida en el plan de mejora.

5. Análisis valorativo de la implantación

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC-UAO CEU) correspondiente al curso académico 2023-2024 se ha consolidado como un sistema orientado a reforzar la coherencia interna, la alineación normativa y la capacidad de mejora efectiva del sistema. En este sentido, el periodo analizado se caracteriza por un avance significativo en la revisión, actualización e integración de procesos clave, especialmente en relación con el marco VSMA y los requerimientos derivados del RD 822/2021.

Desde una perspectiva global, el sistema muestra un grado creciente de madurez, lo que permite no solo garantizar su funcionamiento ordinario, sino también fortalecer su carácter dinámico y orientado a la mejora continua. La revisión de los procesos ha contribuido a clarificar estructuras, homogeneizar criterios de actuación y reforzar la trazabilidad de las actuaciones dentro del sistema.

En particular, destaca la actualización de los procesos vinculados al marco VSMA (verificación, seguimiento, modificación, y acreditación de las titulaciones), que ha permitido su adaptación a los requerimientos del RD 822/2021. Esta actualización ha contribuido a reforzar la coherencia normativa del sistema.

Asimismo, la incorporación del proceso de gestión de enseñanzas propias y formación permanente supone un avance relevante en la ampliación del alcance del SGIC-UAO CEU, integrando nuevas modalidades formativas bajo los mismos principios de calidad que las titulaciones oficiales. Este hecho refuerza la visión global del sistema y su capacidad de adaptación a nuevas realidades académicas.

Por otra parte, se constata la consolidación de herramientas de gestión y seguimiento, como los modelos de protocolo de análisis de procesos, la tabla anual de revisión de los procesos y las tablas operativas de las evidencias e indicadores que emanan del sistema. Estos instrumentos han contribuido a estructurar de forma más sistemática el seguimiento del SGIC, facilitando la toma de decisiones basada en indicadores.

Desde el punto de vista de la gobernanza, la aprobación de procesos revisados y de la creación de nuevos procesos por parte del Consejo de Gobierno refleja un adecuado funcionamiento de los mecanismos institucionales de validación, así como una implicación efectiva de los/las responsables en la gestión de la calidad.

En conjunto, la implantación del SGIC-UAO CEU durante el curso 2023-2024 muestra una evolución positiva, caracterizada por una mayor integración, coherencia y alineación normativa. No obstante, se identifican todavía ámbitos susceptibles de mejora, especialmente en lo relativo a la visibilidad pública del sistema, la homogeneización de indicadores y la consolidación de algunos procesos, aspectos que se abordan en el siguiente punto de la memoria.

6. Plan de mejora

Como resultado del análisis del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) correspondiente al curso académico 2023-2024, se han identificado y formulado diversas propuestas de mejora que orientarán el desarrollo y la consolidación del sistema. Estas acciones sirven para reforzar la coherencia, la trazabilidad y la visibilidad del SGIC-UAO CEU y la mejora continua de los procesos.

En este sentido, se ha realizado una valoración y propuesta del plan de mejora del SGIC-UAO CEU:

a) **Análisis de las anteriores acciones/propuestas de mejora del SGIC:**

PM 1. Consolidación de un SGIC coherente, medible y transversal.

Responsable/s: Responsables de cada proceso, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2023-2024 (de carácter permanente dentro del SGIC-UAO CEU).

Prioridad: Alta.

Indicador de seguimiento: IN01-PE04 N.º de procesos revisados o nuevos del SGIC aprobados en CG, IN01-PA01 N.º de procesos revisados aprobados en CG y IN02-PA01 Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en Consejo de Gobierno.

Estado de ejecución: Finalizado

PM 2. Revisión de los procesos de verificación, modificación y extinción de las titulaciones

Responsable/s: Responsables de los procesos PC 03 Proceso de modificación de las titulaciones y PC 12 Proceso de extinción de un título, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2023-2024

Prioridad: Alta.

Indicador de seguimiento: IN01-PE04 N.º de procesos revisados o nuevos del SGIC aprobados en CG y IN01-PA01 N.º de procesos revisados aprobados en CG.

Estado de ejecución: Finalizado

PM 3. Revisión de los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones.

Responsable/s: Responsables de los procesos PC 13 Proceso de seguimiento de las titulaciones y PC 14 Proceso de acreditación de las titulaciones, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2023-2024

Prioridad: Alta.

Indicador de seguimiento: IN01-PE04 N.º de procesos revisados o nuevos del SGIC aprobados en CG y IN01-PA01 N.º de procesos revisados aprobados en CG.

Estado de ejecución: Finalizado

PM 4. Incorporación del proceso de gestión de enseñanzas propias y formación permanente al SGIC-UAO CEU.

Responsable/s: Responsable del proceso PC 10 Proceso para la gestión de enseñanzas propias de formación permanente, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2023-2024

Prioridad: Alta.

Indicador de seguimiento: IN01-PE04 N.º de procesos revisados o nuevos del SGIC aprobados en CG, IN01-PA01 N.º de procesos revisados aprobados en CG y IN02-PA01 Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en Consejo de Gobierno.

Estado de ejecución: Finalizado

PM 5. Adaptación de los procesos del SGIC-UAO CEU al RD 822/2021.

Responsable/s: Responsables de los procesos del SGIC-UAO CEU implicados en el marco VSMA, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2023-2024

Prioridad: Alta.

Indicador de seguimiento: IN01-PE04 N.º de procesos revisados o nuevos del SGIC aprobados en CG y IN01-PA01 N.º de procesos revisados aprobados en CG.

Estado de ejecución: Finalizado en su mayoría, los procesos más relevantes están adaptados.

b) **Acciones/propuestas de mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad:**

Propuesta de mejora: PM 1. Consolidar un SGIC coherente, medible y transversal.

Responsable/s: Responsables de cada proceso con el asesoramiento técnico de la UTC.

Objetivos: Continuar con la revisión sistemática de los procesos que integran el SGIC, con el fin de reforzar su coherencia interna, asegurar su carácter medible y consolidar su enfoque transversal dentro del sistema.

Plazo: Curso 2024-2025

Prioridad: Alta.

Propuesta de mejora: PM 2. Actualizar los procedimientos de selección de personal, reforzando su carácter profesionalizado y transparente.

Responsable/s: Responsables de los procesos estratégicos PE 02 y PE 03 con el apoyo técnico de la UTC.

Objetivos: Revisar y consolidar los procesos estratégicos PE 02 y PE 03, con el objetivo de garantizar procedimientos de gestión de personal más homogéneos, transparentes y alineados con los principios del SGIC UAO-CEU.

Plazo: Curso 2024-2025

Prioridad: Alta.

Propuesta de mejora: PM 3. Revisar los procesos de movilidad formalizados y coordinados.

Responsable/s: Responsables de los procesos clave PC 07 y PC 08 con el apoyo técnico de la UTC.

Objetivos: Consolidar y reforzar los procesos PC 07 y PC 08 mediante la mejora de su planificación, coordinación y seguimiento, garantizando su adecuación a las necesidades del sistema y a los estándares de calidad.

Plazo: Curso 2024-2025

Prioridad: Alta.

Propuesta de mejora: PM 4. Mejorar la visibilidad pública de la información de calidad.

Responsable/s: Responsables de cada proceso con el apoyo técnico de la UTC.

Objetivos: Reforzar la actualización y accesibilidad de la información de relacionada con el SGIC-UAO CEU a través de la página web de la Universitat, asegurando su transparencia y accesibilidad.

Plazo: Curso 2024-2025

Prioridad: Alta